



ORD./N° 20233

ANT. : Res. Ex. N° 4519/2017 de Subpesca

MAT. : *Cierre Cuota Anual, Merluza Común (Merluccius gayi), Area Norte, Región de Valparaíso*

VALPARAISO, 19 de octubre de 2018.-

A : Agentes Pesqueros Región de Valparaíso

DE : Director Regional de Pesca y Acuicultura  
Región de Valparaíso

Por Resolución Exenta N° 4519 del 29 de diciembre del 2017, se estableció la distribución de la cuota Anual de Merluza Común, para el Área Norte de la V Región. Para el año 2018 quedó establecida una cuota de 458,270 toneladas, para ser capturadas por las embarcaciones que operan en el Bolsón Área Norte.

En conformidad a los volúmenes desembarcados a la fecha de dicho recurso, la cuota asignada se completó en el área antes indicada.

Consecuente con lo anterior, desde el día sábado 20 de octubre, se deberá suspender la extracción de Merluza Común, por parte de las embarcaciones de la flota antes mencionada, permitiéndose la acreditación y el desembarque hasta las 16:00 horas del día sábado 20 de octubre de 2018.

Saluda atentamente,



MARCELO ARREDONDO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE VALPARAISO

MAA/JTG/ABG/abg

#### DISTRIBUCIÓN

- Oficina Sernapesca Quintero.
- Oficina Sernapesca San Antonio.
- Oficina Sernapesca La Ligua
- Programa FIP